CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
1ER
INFORME
MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA LEÓN
"UNA VOZ
EN DEFENSA
DE LOS CIUDADANOS"

Contenido

Fundamento Legal 2

Agenda Legislativa de Movimiento Ciudadano 2

El México Nuevo 2

Un México con Justicia y Paz 2

Un México próspero 4

Un México de Iguales 9

Trabajo Legislativo 13

Intervenciones en el Pleno 13

Iniciativas 17

Puntos de Acuerdo 19

Reservas 20

Trabajo en Comisiones 30

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos (Secretaria) 30

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia (Secretaria) 33

Comisión de Bienestar (Integrante) 36

Grupos de Amistad 38

Gestiones 38

Giras de trabajo 39

Reuniones con Dependencias Federales 39

Reuniones con Dependencias Estatales 39

Reuniones con Dependencias Municipales 40

Participaciones en medios de comunicación 40

Eventos 40

Balance Legislativo 43

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano 43

Cámara de Diputados 46

Mensaje Final 54

Fundamento Legal

Con base en el Artículo 8°, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de diputados, que a la letra dice:

> *"Artículo 8: Serán obligaciones de los diputados:*
>
> *[…] XIX. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, de la cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta; […]*

Por este medio, presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

Agenda Legislativa de Movimiento Ciudadano

El México Nuevo

La bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presenta una agenda de justicia social innovadora, intergeneracional e inclusiva con propuestas concretas. Esta agenda, se nutre a partir de la creación de vínculos y redes sólidas con diversos sectores de la sociedad: organizaciones civiles, academia, personas trabajadoras, feministas, activistas, personas defensoras de derechos humanos, personas científicas y juristas.

En la búsqueda de una sociedad más justa e incluyente, es imperativo que la legislación coloque la igualdad en el centro de sus prioridades. Por ello, las iniciativas planteadas abordan propuestas que retoman los tres ejes de nuestra visión de un nuevo país: Un México con Justicia, Próspero y de Iguales. Nuestro Movimiento está llamado a convertirse en el principal vehículo de quienes anhelan un México más incluyente, más igualitario, más justo, más libre y democrático; por ello, nuestras propuestas buscan ser concretas y traducirse en un mensaje de alternativa, no de oposición.

Un México con Justicia y Paz

I. Seguridad y Construcción de Paz

- Nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública: Establecer las bases mínimas que el Ejecutivo Federal, las entidades federativas y los municipios deben de considerar

en la formulación de la Estrategia, para articular una verdadera política de seguridad transexenal y cultura de paz, que dé pie al retiro progresivo de las Fuerzas Armadas de sus tareas de seguridad pública.

- Construir la paz desde lo local: Una visión federalista de las políticas de seguridad, con el ánimo de dignificar y fortalecer a las policías locales con mejor equipamiento, capacidades de inteligencia y oportunidades de capacitación. Además, de facilitar la sinergia de las mismas con las fuerzas civiles federales para garantizar que el Estado de derecho prevalezca en todas las regiones del país.
- Control parlamentario del actuar de las Fuerzas Armadas: Reforzar los canales de diálogo y rendición de cuentas con las Fuerzas Armadas en sus tareas de seguridad pública, con el propósito de recuperar el control parlamentario en su actuar extraordinario y temporal.
- Mecanismo de Acceso a la Verdad: Aprobar el mecanismo transitorio para el Acceso a la Verdad en el contexto de las desapariciones perpetradas por el Estado mexicano, cuya finalidad sea la de garantizar el derecho a la verdad y la memoria mediante una metodología de macrocriminalidad que permita investigar y reconocer la desaparición forzada como un fenómeno de Estado.
- Reforma a las Fiscalías y al sistema de procuración de justicia: Generar un marco jurídico que facilite la investigación de los delitos con una nueva Ley Nacional de Investigación del Delito para facultar a las policías para recibir denuncias, lo cual servirá para consolidar el Sistema Acusatorio con un Ministerio Público centrado en su papel de titular de la acción penal con menos carga en la investigación de delitos.
- Derechos laborales y sociales para las y los policías de todo el país: Homologar y elevar el salario de las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno, garantizándoles acceso a un seguro médico y de vida, a estancias infantiles, a atención psicológica integral y a oportunidades educativas para ellos y sus familias.
- Derecho a la reinserción como política de paz y prevención del delito: Reincorporación de las personas privadas de su libertad a la sociedad, con atención prioritaria a su salud mental y empleo, junto con una perspectiva de garantías penitenciarias contra tratos crueles y degradantes.
- Regulación del cannabis con enfoque de salud pública e incorporación de los sectores sociales: Despenalización del consumo de cannabis proponiendo un nuevo paradigma sobre la política de drogas que haga énfasis en la salud pública, el consumo responsable, la prevención y la descriminalización.

II. Justicia

- Reconocimiento, escucha y atención prioritaria a las víctimas de desaparición forzada: Fortalecer el marco general para que se generen instancias locales especializadas en la búsqueda de personas con mecanismos de atención personalizada a los familiares de las víctimas, especialmente infancias, así como de las personas buscadoras.
- Derribar la puerta giratoria: Facilitar y simplificar los mecanismos de denuncia con el objetivo de reducir los costos relacionados con el proceso de denuncia, propiciando un rápido actuar por parte del Ministerio Público.
- Eliminar el uso y abuso de la prisión preventiva oficiosa y las políticas de populismo punitivo: Insistir en eliminar la prisión preventiva oficiosa, figura inconvencional y antiderechos, que no es efectiva para combatir la impunidad, pues afecta a las personas más pobres y genera hacinamiento, además de condiciones indignas en las cárceles.
- Impacto negativo por la eliminación de Tribunales Agrarios: Fortalecer la justicia agraria y hacerla cercana, eficiente y oportuna frente a los retrocesos en materia de justicia que conlleva la Reforma Judicial y que compromete el acceso a la justicia y debilitar el desarrollo agrario y social del estado.
- Justicia cívica: Expedir de la Ley de Justicia Cívica acorde a los lineamientos del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Un México próspero

I. Trabajo digno para la prosperidad

- Reducción de la jornada laboral a 40 horas: Impulsar un cambio en la legislación laboral para transitar paulatinamente a jornadas que permitan a las y los trabajadores tener más tiempo para su desarrollo y recreación.
- Nueva ola de derechos laborales: Impulsar una nueva agenda de derechos laborales que garantice salarios dignos y prestaciones justas, con un esquema de beneficios que vayan desde las licencias de paternidad y menstruación, hasta el seguro de desempleo y la jornada laboral reducida, con miras a fomentar la movilidad social y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.
- Igualdad de oportunidades en el reclutamiento: Impulsar la regulación, desde la Ley Federal del Trabajo, las etapas previas a la contratación, selección y reclutamiento

de personal, a efecto de brindar seguridad jurídica a quienes buscan acceder a un puesto de trabajo, así como establecer como obligación de la parte empleadora el generar mecanismos de reclutamiento y selección de personal en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

- Pensión rural para trabajadores del campo: Promover la aprobación de la iniciativa para garantizar el acceso a una pensión para el retiro a las personas trabajadoras del campo mexicano, que tengan 65 años o más, y quienes hoy no tienen acceso a este beneficio.
- Impulsar la ratificación del Convenio 156 de la OIT en materia de personas trabajadoras con responsabilidades familiares.
- Igualdad salarial y paridad en el deporte profesional: Retomar la reforma que permitirá crear un modelo de igualdad salarial entre hombres y mujeres en el deporte profesional al igual que establecer un marco de acceso igualitario a oportunidades en el deporte para hombres y mujeres, y combatir la violencia, discriminación y acoso sexual.

II. La nueva soberanía: energías renovables

- Sacar adelante la Ley General de Aguas con visión de derechos y sustentabilidad: Impulsar una agenda de protección para los océanos y dictaminar la Ley General del Agua desde un enfoque de preservación, sostenibilidad y que asegure la implementación permanente de políticas de desarrollo sostenible para nuestros ríos, lagos, mares y costas.
- Agenda verde para atender la emergencia climática: Nuevo modelo de desarrollo que contemple la transición socioambiental; otorgando recursos suficientes para poner en marcha las medidas de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático; la protección efectiva de las áreas naturales protegidas, y la ejecución de mecanismos de recuperación y atención en caso de desastres naturales.
- Marco integral para la transición a energías renovables y limpias: U marco legal que acelere la transición energética tanto en el sector público como privado, creando incentivos fiscales y mecanismos que faciliten el acceso a las energías limpias. Además, se impulsa una visión a largo plazo, alejada de los hidrocarburos y

centrada en la generación de energía solar y eólica como activos para el Estado mexicano.

- Justicia ambiental para desplazados climáticos: Impulsar una reforma que defina y reconozca el desplazamiento climático como un efecto del cambio climático. Con el objetivo de garantizar la protección a los derechos básicos de los desplazados climáticos y de promover políticas preventivas que fortalezcan la resiliencia de las comunidades vulnerables.
- Institucionalizar la Economía Circular: Introducir los principios de sostenibilidad y economía circular en las compras gubernamentales con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de las actividades económicas.

III. Federalismo, Pacto Fiscal y desarrollo regional

- Discusión e impulso de un nuevo pacto fiscal: Cuestionar la vigencia del pacto fiscal proponiendo modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal para asegurar una distribución de recursos sensible a las necesidades de las entidades federativas y que le haga justicia a su aportación al PIB a nivel nacional.
- Pensar una reforma fiscal que recaude lo justo para gastar con justicia: Repensar la estructura fiscal del país, para mejorar la recaudación tanto a nivel nacional como local y para fortalecer los recursos del Estado mexicano por medio de impuestos progresivos, reducir los mecanismos de elusión fiscal y los impuestos proporcionales para las personas de menores ingresos.
- Defensa del equilibrio de poderes: Combatir cualquier intento del Ejecutivo Federal por subordinar al Poder Legislativo o Judicial, abogando por su autonomía y exigiendo que cualquier cambio de fondo a la estructura jurídica de nuestro país se haga tomando en cuenta a las entidades federativas, por medio de distintos espacios que propicien el diálogo y la negociación política.

IV. Economía, protección al consumidor y competencia económica

- Atención prioritaria al sector agropecuario ante el abandono: Reactivación del campo mexicano, desarrollando más y mejores mecanismos de financiamiento que fomenten ciclos productivos, redituables y justos. Además de garantizar condiciones dignas para los trabajadores rurales, campesinos e indígenas con el reconocimiento de todos sus derechos y la creación de una pensión especializada para dicho sector.

- Desarrollo y protección de las micro y pequeñas empresas: Fortalecer el marco jurídico para que éste genere certeza a la inversión y brinde facilidades fiscales para ampliar los alcances positivos del *nearshoring*. Insistir en que las inversiones vengan acompañadas de mecanismos que propicien la derrama económica y garanticen más y mejores derechos laborales.
- Rescatar la educación pública para que todos los espacios sean de calidad: Impulsar la modernización de los planteles escolares a nivel nacional y consolidar proyectos de infraestructura educativa en todas las regiones del país para garantizar que ninguna persona se quede sin acceso a la educación, en cualquiera de sus niveles, por falta de cobertura.
- Defender las instituciones públicas de educación, ciencia e investigación: La ciencia y la investigación será vista como una inversión y no como gasto, reactivando las becas para estudios de posgrado, aumentando el presupuesto para proyectos de investigación que abonen al desarrollo del país y defendiendo los derechos de la comunidad académica.
- Impulso a la economía circular y una reforma integral para el manejo de residuos: Impulsar que los procesos de compra gubernamentales en todos sus niveles contemplen los principios de sostenibilidad y economía circular con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de las actividades económicas del sector público. Además de implementar una serie de reformas para incentivar el manejo de residuos en escenarios tanto urbanos como rurales.
- Fomentar el desarrollo minero regional: Impulsar el crecimiento de la minería en todas las regiones del país, desarrollando políticas que incentiven la actividad y el impulso a las regiones mineras.
- Medidas para garantizar el pago de servicios prestados por empresas a Petróleos Mexicanos: Implementar acciones concretas para asegurar que Petróleos Mexicanos cumpla con el pago puntual de los servicios contratados con las empresas proveedoras.

V. Agenda Digital

- Infraestructura digital para ciudades: En la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, se garantice el acceso generalizado de banda ancha para asegurar la inclusión digital y apoyar el crecimiento económico de las ciudades.

- Regulación de la Inteligencia Artificial: Impulsar una regulación integral que asegure mejores condiciones para el desarrollo e innovación de estas tecnologías, y que permita crear beneficios sociales en salud, seguridad, movilidad y sostenibilidad.
- Violencia digital y ciberacoso: Impulsar una reforma que proteja a las mujeres frente a las nuevas herramientas de inteligencia artificial y el ciberacoso. Estableciendo procedimientos de responsabilidad, causas de procedencia, procesos de investigación y sanciones para los responsables de las violaciones.
- Protección y seguridad digital: Una reforma para perfeccionar el tipo penal de secuestro de información digital.
- Acceso a la información: Impulsar reformas para garantizar que se facilite la consulta completa y legible por vía electrónica, de archivos relevantes que contienen información pública anterior a la entrada en vigor de este derecho constitucional.

VI. Democracia e instituciones

- Mandato e instituciones civiles: Detener y revertir la militarización, tanto de la seguridad pública como de las tareas civiles, garantizando la transparencia en las funciones civiles asumidas por el Ejército mediante mecanismos de auditoría y responsabilidad conforme al Estado de derecho.
- Derechos de minorías parlamentarias: Dictaminación y aprobación de la iniciativa impulsada por Movimiento Ciudadano que garantiza la pluralidad y representación de todas las fuerzas políticas en la Comisión Permanente, y que además busca establecer que cualquier cambio a la Ley Orgánica del Congreso y sus reglamentos sea aprobado por mayoría calificada.
- Control parlamentario en los ejercicios de rendición de cuentas: Insistir en mejorar los ejercicios de rendición de cuentas de la Administración Federal. Reformar la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para establecer un formato institucional y riguroso de las comparecencias durante la glosa del informe, para que éstas sean verdaderos ejercicios de transparencia y rendición de cuentas.
- Coordinación de Género e Inclusión: Una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que todos los entes públicos que la conforman cuenten con una Coordinación de Género e Inclusión con el propósito de que sean asesorados en el diseño de políticas públicas, acciones, proyectos e informes con un enfoque de género y no discriminación. Establecer que la conformación de las

Comisiones en el Senado de la República sea de manera paritaria entre sus integrantes.

Un México de Iguales

I. Justicia intergeneracional, de derechos y libertades

- Por el bien de México, primero los niños y las niñas: Impulsar una nueva visión que ponga a la niñez al centro de las decisiones políticas, protegiendo con más presupuesto su derecho a un medio ambiente sano, a la educación y a la salud, e incentivando la creación de espacios públicos en todo el país que propicien la recreación y el aprendizaje.
- Derecho a la vivienda digna y asequible: Garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible para las personas trabajadoras, con primordial interés para los grupos históricamente vulnerados. Así como la planeación de vivienda estratégica en las zonas urbanas y con políticas que mejoren las condiciones crediticias de acceso a vivienda para jóvenes adultos.
- Política Nacional de Cuidados y Sistema Nacional de Cuidados: Insistir en la necesidad de desarrollar un Estado de bienestar que tenga al centro un Sistema Nacional de Cuidados que reconozca los derechos de las personas cuidadoras y abone a la reconciliación de las mujeres con la vida laboral y que garantice todos los derechos sociales a través de instituciones de acceso universal.
- Reconocimiento pleno de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas: Insistir en la aprobación de la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, pues se trata de una materia fundamental para el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- Imaginar e impulsar una agenda integral de derechos para las y los jóvenes: Luchar por desarrollar mecanismos que fortalezcan el acceso a derechos para los jóvenes, como el derecho a la vivienda digna y asequible con regulaciones justas a los precios de renta, y el derecho a la cultura con vales para impulsar el consumo de bienes y servicios culturales, vinculados al arte, la gastronomía y la lectura.
- Garantizar a las nuevas generaciones una pensión digna: Un nuevo modelo de pensiones centrado en la distribución equitativa, que garantice un ingreso mensual digno ligado al salario mínimo y que sea financiable tanto para esta generación,

como para las que vienen. Además, impulsaremos la formalidad laboral y el aumento salarial para fortalecer la estructura financiera de las pensiones.

II. Mujeres y niñas

- Derechos sexuales, reproductivos y de gestión menstrual para todas: Impulsar el acceso a la educación, a productos para la gestión menstrual, al derecho a una licencia menstrual y a la salud sexual y reproductiva de las niñas, mujeres y personas menstruantes, así como la entrega de métodos anticonceptivos para que las personas no derechohabientes cuenten con salud sexual perspectiva de género.
- Acceso a la justicia con perspectiva de género: Institucionalizar un modelo de procuración de justicia con perspectiva de género, con fiscalías especializadas en violencia de género en todo el país y procesos efectivos de persecución, investigación, así como de reparación del daño, de garantía de no repetición y justicia restaurativa.
- Justicia laboral para las mujeres: Impulsar la aprobación de la reforma para garantizar la participación laboral de las mujeres en puestos de alto mando de la administración pública; y para promover su inclusión en los puestos directivos del sector privado; así como establecer un marco de corresponsabilidad en el hogar y crianza responsable acorde a la licencia de paternidad establecida en la Ley Federal del Trabajo.

III. Educación

- Infraestructura para la educación: Implementar las acciones necesarias para dotar de electricidad, internet e infraestructura en tecnologías de la información a todas las escuelas públicas del país, en cada uno de los servicios educativos, con el propósito de fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes y garantizar un entorno educativo adecuado, inclusivo y moderno.
- Educación del futuro: Integrar de manera progresiva materias enfocadas en habilidades prácticas como la programación, la robótica y la experimentación científica en todos los niveles de la educación pública, con el objetivo de preparar a las futuras generaciones para el mercado laboral del mañana y reducir la brecha tecnológica y educativa existente.
- Incorporar perspectiva de género en la planeación y gestión educativa.

IV. Salud y bienestar

- Garantizar el acceso universal a la sexual y reproductiva: Garantizar el acceso a este derecho para todas las personas, y a desarrollar una política de atención basada en la prevención y la atención especial a la primera infancia.
- Prevención y salud sexual: Incorporar la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el esquema nacional de vacunación, garantizando su aplicación universal y gratuita a mujeres y hombres de todas las edades como una medida que permita la prevención de múltiples tipos de cáncer y otras complicaciones asociadas.
- Salarios dignos para el personal de salud: Reconocer los derechos laborales que tiene este grupo, establecer obligaciones claras para las partes empleadoras e incorporar definiciones claras que permitan reconocer su labor. Estableciendo además un salario mínimo para personas pasantes trabajadoras en el sector salud.
- Transparencia en la prestación de servicios hospitalarios: Reformar la Ley General de Salud con el propósito de garantizar que los usuarios de servicios hospitalarios conozcan previamente de manera íntegra y desglosada los costos de los materiales y servicios médicos.
- Gratuidad en gastos funerarios: Reforma a la Ley General de Salud y a la Ley de Asistencia Social, para garantizar la gratuidad en los servicios funerarios a la población en situación de vulnerabilidad y no cuenten con seguridad social.
- Infancias libres de cáncer: Aprobación de la reforma para que se garantice el abasto de medicamentos oncológicos y cobertura de gastos por parte del Sistema de Salud mediante la atención oportuna e integral para niñas, niños y adolescentes con cáncer.
- Derecho a una muerte médicamente asistida y digna: Se reconozca, establezca y regule el derecho a la muerte digna a través de la asistencia médica desde una perspectiva del cuidado integral de las personas.
- Censo y registro de personas que padecen Lupus: Establecer un sistema nacional para el registro de personas que padecen Lupus con el fin de garantizar su acceso a una atención médica oportuna, personalizada y de calidad, así como mejorar el conocimiento epidemiológico sobre la enfermedad para implementar políticas públicas de salud adecuadas.
- Acciones para prevenir y atender los distintos tipos de cáncer: Fortalecer el sistema de salud con énfasis en los distintos tipos de cáncer, así como incrementar recursos

destinados a la prevención, atención y rehabilitación de mujeres con cáncer de mama.

V. Migración

- Establecer un marco de beneficios económicos, sociales y laborales a personas migrantes deportadas: Definir un marco de acompañamiento legal e integral por parte del Gobierno federal para asegurar un retorno digno y la unidad familiar con beneficios para su integración comunitaria y no discriminación, en coordinación de los tres órdenes de gobierno.
- Defensa de la agenda migrante y reconocimiento de las aportaciones de las y los mexicanos en el exterior:
    - Creación de un programa interinstitucional entre la SEP y la STPS para la certificación nacional de competencias de las personas migrantes.
    - Ampliar la colaboración con asociaciones de migrantes, sociedad civil en general y academia para visibilizar lazos e integración de las comunidades binacionales.
    - Creación de procedimientos mínimo de atención al migrante en caso de violación a derechos humanos similares a los de protección de periodistas.
- Simplificación de trámites: Eliminar el requisito de apostilla de documentos de identidad emitidos en el exterior para personas de ciudadanía mexicana que han sido retornadas; al igual que garantizar la participación de migrantes en el sistema financiero, simplificando requisitos de identificación.
- Pensiones de connacionales: Impulsar la aprobación de la minuta sobre trámites pensionarios desde el exterior en oficinas consulares

Trabajo Legislativo

Intervenciones en el Pleno

- 18 de septiembre de 2024: Intervine a nombre de la Bancada Naranja para presentar la postura sobre la reforma al artículo 2° Constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, donde expuse que se apoyaría la iniciativa ya que se está a favor del reconocimiento de los derechos de todas y todos.
- 19 de septiembre del 2024: Presenté una reserva a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional, donde enfaticé que con la reforma se otorga al Ejército tareas permanentes de seguridad pública, lo que no se debe permitir. La Guardia Nacional debe estar separada del Ejército y las tareas de seguridad pública deben continuar en manos de civiles.
- 9 de octubre del 2024: Presenté en tribuna la reserva a la reforma Constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas para hablar sobre las comunidades que no tienen acceso a internet pese a estar en la era de la comunicación.
- 14 de octubre del 2024: Intervine en el pleno para presentar una reserva a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, donde precisé que la elección de personas jueces no resuelve el problema de corrupción en el país.
- 16 de octubre del 2024: Presenté el posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural e invité a reflexionar sobre la importancia que tiene la mujer rural con la aportación de su conocimiento ancestral.
- 22 de octubre del 2024: Me posicioné respecto a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de los apoyos y programas del bienestar, donde mencioné que apoyar a los sectores vulnerables no sólo es un imperativo legal, sino un paso justo para reivindicar los derechos humanos de dicho sector.

- 22 de octubre del 2024: Presenté una reserva de modificación a la reforma constitucional para dar mayor precisión al apoyo de las personas adultas mayores y que no sean excluidas por su edad.
- 30 de octubre del 2024: Intervine en la tribuna para exponer reserva a la reforma Constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, evidenciando el autoritarismo que dicha modificación implicaba y las graves consecuencias a futuro.
- 5 de noviembre del 2024: Expuse ante el pleno la importancia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género.
- 12 de noviembre del 2024: Realicé el posicionamiento sobre la reforma Constitucional en materia de protección y cuidado animal, pues en Movimiento Ciudadano siempre se apoyará el respeto a todos los seres vivos y el medio ambiente.
- 13 de noviembre del 2024: Presenté reserva a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para evidenciar que los servicios de salud deben mejorar, pero no se debe de crear una base de datos con datos nominales porque son personales y no deben ser parte de una base nacional. Expuse que estamos de acuerdo con las estadísticas nacionales, pero para construirlas no es necesario recabar la información nominal.
- 20 de noviembre del 2024: Intervine en tribuna para presentar reserva a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica, donde mencioné que la democracia engloba la transparencia del Gobierno en su actuar. Por otro lado, señalé que la autonomía regulatoria es el mecanismo para atraer inversión extranjera, por lo cual debe fortalecerse el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 3 de diciembre del 2024: Expuse en el pleno de la Cámara de Diputados que las políticas prohibicionistas en materia de salud no resolvían ninguna problemática y violentaban derechos, debido a la reforma Constitucional en materia de protección a la salud donde se prohibieron los vapeadores pues las políticas prohibicionistas incrementan el mercado ilegal y la defraudación fiscal.
- 11 de diciembre del 2024: Intervine para presentar reservas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

- 1 de febrero del 2025: Presenté reserva al proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda con orientación social, donde destaqué la necesidad de que las mujeres obtengan una vivienda digna cerca de sus centros de trabajo con servicios de guarderías, centros educativos y de salud.
- 12 de febrero del 2025: Con motivo de la efeméride del Día Mundial contra el Cáncer, intervine en tribuna a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y señalé que el cáncer es una de las principales causas de mortalidad de niñas, niños y adolescentes; además destaqué que como Bancada presentamos una iniciativa para que los menores con cáncer reciban tratamientos integrales y gratuitos.
- 19 de febrero del 2025: Intervine para presentar reserva al proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde aseveré que dicha reforma solo debilita el instrumento y limita el acceso a la justicia.
- 25 de febrero del 2025: Expuse ante el pleno que la Bancada Naranja votaría a favor del dictamen a la Constitución en materia de conservación y protección de los maíces nativos, señalando que podría mejorarse la reforma.
- 26 de febrero del 2025: Con motivo del Día Internacional de la Lengua materna, expuse en tribuna que las lenguas de las comunidades y pueblos indígenas tienen una prevalencia en la identidad cultural y en el desarrollo, y que por eso es necesario motivar y promover su uso, estudio y acceso.
- 4 de marzo del 2025: Me posicioné ante el pleno para presentar reserva al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral, señalando la necesidad de una reforma electoral que fortalezca la democracia y el poder ciudadano.
- 11 de marzo del 2025: Intervine para presentar reserva al proyecto de decreto que reforma y adiciona 2 artículos de la Constitución en materia de fortalecimiento a la soberanía nacional, para argumentar que la verdadera soberanía requiere unidad nacional basada en el diálogo y el respeto a la pluralidad, así como una política exterior congruente con los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención y solución pacífica de controversias.

- 12 de marzo del 2025: Con motivo de la Conmemoración de los 700 años de la Fundación de Tenochtitlán invité a las legisladoras y los legisladores a aprender de las contribuciones en medicina, astronomía, arquitectura y agricultura, aportadas por nuestros antepasados.
- 12 de marzo del 2025: Presenté reserva al paquete energético y evidencié que la reforma no es producto de una evaluación seria y amplia del sistema energético, sino que tiene una motivación ideológica más que la intención de garantizar la autosuficiencia energética del país.
- 19 de marzo del 2025: Expuse ante el pleno reserva al proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización.
- 20 de marzo del 2025: Presente reserva a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde señalé que una de las características de la democracia es contar con instituciones que permitan a la ciudadanía vigilar la actuación de su gobierno, lo cual se logra con organismos autónomos de vigilancia y arbitraje.
- 1 de abril del 2025: Presenté en tribuna una reserva al proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en donde puntualicé que el destino de los recursos públicos debe ser claro y dirigido a la atención de las necesidades de la población, no en beneficio de los servidores públicos ni de los proveedores.
- 2 de abril del 2025: Intervine para presentar reserva al proyecto de decreto que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para incluir el lenguaje claro y accesible a la ciudadanía para conocer y entender los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que se pretenden contratar por parte del gobierno. Asimismo, expresé mi rechazo a las acciones de opacidad.
- 30 de abril del 2025: Con motivo de la efeméride en Conmemoración del Día del Niño y de la Niña en México, intervine para resaltar la importancia de proteger y promover los derechos de las niñas y los niños, reconociéndolos, no sólo como el futuro sino como el presente de la nación.
- 24 de junio del 2025: Expuse ante el pleno reserva a la Ley de la Guardia Nacional donde expresé que, con la aprobación del dictamen, el Gobierno Federal renuncia

a la civilidad de las acciones en seguridad pública para consolidar la militarización de la vida nacional, dado que el modelo de seguridad que se pretende instaurar es contrario a la profesionalización de los cuerpos civiles en materia de seguridad pública.

- 25 de junio del 2025: Me posicioné para presentar reserva al proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde evidencié la falta de análisis y discusión en Comisiones para conocer y avalar las reformas y así dotar a la sociedad de un marco legal consolidado.
- 30 de junio del 2025: Intervine en tribuna para exponer una reserva a la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; en donde argumenté que la reforma incumple con los compromisos internacionales adquiridos por México, particularmente en el Tratado entre nuestro país, Estados Unidos y Canadá, en donde se exige una autoridad de competencia económica autónoma e independiente para garantizar una competencia sana y atraer inversión extranjera.

Iniciativas

Presente 3 iniciativas previamente analizadas, estudiadas y desarrolladas para poder subsanar las dificultades que viven las personas indígenas y afromexicanas, así como nuestra niñez mexicana; las cuales se describen a continuación:

1. *Iniciativa que reforma los artículos 30, 56 y 57 de la Ley General de Educación, en materia de Educación Intercultural Bilingüe:* La lengua de los pueblos indígenas es un componente esencial de su identidad colectiva e individual y, por consiguiente, da un sentido de pertenencia y comunidad; sin embargo, con el paso de los años ha disminuido el número de personas que saben hablar lengua indígena, y el número de personas que sabe escribirla o leerla es todavía más bajo, por lo que es necesario que los servicios de educación que se proveen a los pueblos indígenas sean adecuados cultural y lingüísticamente, para que su lengua sea estudiada, conocida, aprendida, escrita y leída como parte de su método educativo, es decir, se necesita implementar una Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

2. *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de alimentación adecuada y suficiente en comedores y cocinas comunitarias de comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos:* Se agregan las definiciones de comedor y cocina comunitaria, estableciendo que son parte fundamental del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; además de que el Estado tendrá la obligación de establecer su adecuada operación y de proporcionar alimentos nutritivos, fomentar su producción, elaboración y el rescate de los platillos típicos de los pueblos y comunidades, entendiendo las cocinas y comedores comunitarios como un espacio de interacción y convivencia social que mejora las condiciones de salud de las personas y acaba con la pobreza multidimensional.
3. *Iniciativa que reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto recorriéndose los subsecuentes del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de tamizaje neonatal ampliado y atención médica materno-infantil:* Se establece el tamizaje neonatal ampliado y la atención medica materno-infantil como derecho constitucional, garantizando que el Estado y el sistema de salud cumplan con el principio legal del interés superior de la niñez y aseguren se derecho a la salud.

Por otro lado, suscribí las siguientes iniciativas:

1. *Iniciativa que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de los principios rectores de universalidad, oportunidad, integralidad y gratuidad:* Incluir como principios rectores de la Ley, la atención médica de seguimiento, y la gratuidad para las niñas,

niños y adolescentes con Cáncer, atendiendo al principio legal del interés superior de la niñez.

2. *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en asociaciones delictuosas:* La iniciativa tiene por objeto reforzar mecanismos institucionales y penales para que las niñas, niños y adolescentes no sean reclutados, alistados o utilizados por asociaciones delictuosas.
3. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Derechos Digitales:* El propósito de la ley es garantizar los derechos digitales de todas las personas, como una extensión de los derechos y libertades fundamentales; así como complementar otras leyes vigentes y abordar temas como alfabetización digital, capacitación digital y la prevención de la violencia digital.
4. *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso para las personas trabajadoras que lo hacen de pie:* Conocida como la "Ley Silla", establece la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo para las personas trabajadoras cuyas labores requieren estar de pie durante su jornada laboral, y también garantizarles descansos periódicos.

Puntos de Acuerdo

Elaboré los siguientes puntos de acuerdo que son de suma importancia para atender problemáticas presentes en nuestra sociedad:

1. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca y al Titular del IMSS-Bienestar a resolver la crisis de salud en el Estado de Oaxaca y garantizar el Derecho Humano a la Salud de los usuarios de los hospitales.
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal para implementar la Entrevista Única Forense en la Cámara de Gesell como medidas para prevenir la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales.

3. Proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para implementar en los planes y programas de estudio de educación básica la prevención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, suscribí los siguientes puntos de acuerdo:

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de México en España a realizar las gestiones necesarias para la extradición de Felipe Riva Palacio Nieto.
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para revisar y replantear de manera urgente el programa nacional de vacunación dirigido a la población infantil, en virtud de los recientes acontecimientos relacionados con la falta de aplicación de la vacuna contra la tosferina.

Reservas

En este primer año de actividades legislativas presenté un total de 56 reservas a los artículos reformados de los siguientes proyectos, dictámenes y minutas a discusión en el pleno de la Cámara de Diputados:

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	Se modifica el artículo 16	Se establece que ningún miembro del Ejército, en tiempo de paz, puede alojarse en casa particular en contra de la voluntad del dueño ni imponer prestación alguna.

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.	Se modifica el párrafo cuarto del artículo 28	Propone el que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza en el servicio de internet que este provea.
Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.	Se modifica el numeral 4° del artículo 1°	Se establece que la renovación de las alcaldías de la Ciudad de México será por elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
	Se modifica el artículo 496	Se elimina el fragmento del artículo en donde se estipulaba que los medios de impugnación no pueden producir efectos suspensivos sobre la resolución.
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal	Se elimina el quinto párrafo del artículo 105	Se elimina la improcedencia de las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad que su objeto sea controvertir las adiciones o reformas a la Constitución
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la modificación de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica	Se modifica el artículo 28	Propone garantizar la autonomía a diversos Institutos para que conforme a sus facultades y atribuciones puedan actuar de forma eficiente e independiente del Gobierno Federal; en apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la adición de un nuevo párrafo quinto al artículo 4°	Se modifica el párrafo quinto del artículo 4°	Se propone eliminar la parte que sanciona y prohíbe el uso de vapeadores, cigarros electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos, así como el uso del

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
y de un nuevo párrafo segundo al artículo 5°, recorriéndose los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud		fentanilo; para cambiarlo por una regulación en su uso y comercialización.
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025	Se restan del Anexo 10, Ramo 20, Programa Sembrando Vida; para sumar al Anexo 10, Rubro 47, Programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Se restan $235,000,000 al programa Sembrando Vida, quedando en $33,000,000,000; para sumarlos al programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas quedando en $1,286,199,275.
	Se restan del Anexo 16, Ramo 07, Programa Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura; para sumar al Anexo 16, Rubro 35, Programa Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias	Se restan $9,999,999 al ramo de Defensa Nacional, que contaba con un presupuesto de $39,999,999,999; para sumar al rubro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su programa que atiende los asuntos relacionados con la niñez y las familias, quedando en un total de $19,314,064
	Se resta al Anexo 16, Ramo 07, Programa Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura; para sumar al Anexo 18, Ramo 12, Programa de Vacunación	Se restan $1,422,094,145 a la Defensa Nacional y su recurso destinado al Tren Maya y el AIFA que en ese momento contaban con un recurso presupuestario de $39,999,999,999; para sumarlo al Programa de Vacunación y quedando en un total de $5,993,846,542
	Se resta al Anexo 16, Ramo 07, Programa Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura; para sumar al Anexo 18, Rubro 33, Programa FAM Asistencia Social	Se restan $2,558,536,584 a la Defensa Nacional, para sumarlo al Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social, que se enfoca en financiar programas de asistencia social, especialmente aquellos relacionados con la alimentación, para personas en situación de pobreza y

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
		vulnerabilidad social, quedando en un total de $15,472,662,782
	Se restan del Anexo 10, Ramo 20, Programa Sembrando Vida; para sumar al Anexo 18, Ramo 04, Programa Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Se restan $12,253,905 al programa Sembrando Vida, para sumarlo a SIPINNA quedando en un total de $85,173,729
Dictamen de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social respecto de la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Vivienda con Orientación Social	Se modifica el párrafo primero del artículo 12	La persona Titular de la Dirección General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no podrá ser integrante del Consejo de Administración ni de la Asamblea General.
	Se modifica el artículo 42	Estipula que las operaciones del Instituto deben ser congruentes con las necesidades de la población y cuidando el medio ambiente, adecuándose a las características geográficas y climatológicas. Así mismo, el derecho de acceso a la información y rendición de cuentas deberá ser garantizado para la población, de tal manera que a través de la página web del Instituto deberá ponerse a disposición del público la información correspondiente a sus procesos y mecanismos desempeñados conforme al ejercicio de sus funciones.
	Se modifica la fracción VII del artículo 66	Los informes que se presenten sobre las operaciones a través de la página web de internet del Instituto, deberán contar con un lenguaje claro, preciso y de fácil comprensión para la ciudadanía.
Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se	Se modifica la fracción III del artículo 61	Se elimina la improcedencia del juicio de amparo contra actos del Tribunal de Disciplina Judicial.

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se modifica el artículo 73	Se elimina el fragmento del artículo que estipula que los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales no fijen sentencias de efectos generales.
Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se deroga la fracción VIII BIS del artículo 19	Se elimina la improcedencia de las controversias constitucionales que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos	Se modifica la fracción XX del artículo 27	Se elimina la obligación del Estado de promover, para cambiarse por garantizar las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y bienestar, así como la participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentar la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa y el uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado.
Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y "nepotismo electoral"	Se modifica el artículo 55	Se agrega como requisito para ser Diputada o Diputado, el contar con la formación profesional suficiente y comprobable para desempeñar el cargo.
	Se modifica el artículo 59	Se agrega que las personas senadoras y diputadas del Congreso de la Unión puedan ser reelectas hasta por dos periodos consecutivos, con la finalidad de dar continuidad al trabajo legislativos y a las políticas públicas realizadas.
	Se modifica el artículo 82	Se agrega como requisito para ser presidenta o presidente de la República el contar con la formación profesional suficiente y comprobable para desempeñar el

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
		cargo y contar con la experiencia comprobable en el ámbito público y social de mínimo 2 años.
	Se modifica el artículo 115	Se establece que las Constituciones de los estados deberán establecer la reelección consecutiva de máximo dos periodos para los cargos de presidentes municipales, regidores y personas sindicas de los ayuntamientos; para los periodos siguientes no podrán contar con el carácter de suplentes.
	Se modifica el artículo 116	Se establece la reelección hasta por dos periodos consecutivos en las diputaciones de las legislaturas estatales, no podrán contar con el carácter de suplentes para las legislaturas siguientes.
Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento a la soberanía nacional.	Se modifica el artículo 19	Se elimina la imposición de la pena más severa posible, por la pena que estipule la ley; así mismo se elimina la prisión preventiva oficiosa.
Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones	Se modifica el artículo 114 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad	Se establece la migración a energías limpias y renovables conforme los acuerdos internacionales de los que México es parte.
	Se modifica el artículo 115 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad	Se agrega la responsabilidad ambiental en el desarrollo de las empresas filiales, así como la implementación de estrategias de vinculación, conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
	Se modifica el artículo 17 de la Ley de la Empresa Pública del	Se establece que la versión digital de su Programa de Desarrollo

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Estado, Petróleos Mexicanos	deberá ser escrita de manera clara, sencilla, precisa y actualizada.
	Se modifica el artículo 31 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos	Se elimina el fragmento del artículo que puede reservar de manera total o parcial las actas del Consejo de Administración y sus comités.
	Se modifica el artículo 118 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos	Se establece que la información que se ponga a disposición del público en general en la página de internet deberá ser clara, precisa y comprensible; eliminando la previa opinión o autorización de la persona Titular de la Dirección General, para no contraponerse a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
	Se modifica el artículo 1 de la Ley de Planeación y Transición Energética	Se establece el carácter de prioritario de la transición a las Energías limpias y renovables.
	Se modifica el artículo 41 de la Ley de Planeación y Transición Energética	Se incluye que los recursos que se destinen al cumplimiento de los objetivos de la Ley deberán impulsar las energías renovables, además de apegarse al principio de rendición de cuentas.
	Se modifica el artículo 87 de la Ley de Planeación y Transición Energética	Se incluye que la página de internet en donde se incluirán los reportes y documentos requeridos, también incluirá los informes, recursos, proyectos, programas y fondos.
	Se modifica el artículo 12 de la Ley del Sector Eléctrico	Se prioriza la transición a energías renovables en el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico.
	Se modifica el artículo 132 de la Ley del Sector Eléctrico	Se agregan las energías renovables dentro de las políticas y las estrategias para suministrar electricidad a las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas.
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los	Se modifica la fracción XXIX-Y del artículo 73	Se cambia el carácter de ley nacional por ley general y se agrega hacer una excepción para aquellas zonas, municipios y regiones que se rigen por usos y costumbres para no causar impactos o afectaciones

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización		significativas en su entorno, respetando la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Se modifica el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se agrega el concepto de "Grupos de atención prioritaria", siendo aquellos sectores de la población que se encuentran en alguna situación de desigualdad estructural y que por años han sido discriminados, excluidos y violentados.
	Se modifica el artículo 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	Se elimina el fragmento del artículo donde estipula que se puede clasificar la información como reservada cuando cause daños a estudios y proyectos que sean de interés del Estado o atenten contra la "paz social".
Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.	Se modifica el artículo 1 Quarter	Se elimina la exención de la aplicabilidad de la Ley para los proyectos prioritarios.
	Se modifica la fracción III del artículo 52 Ter	Se agrega la previa evaluación y aprobación del Poder Legislativo Federal y del Consejo de Seguridad Nacional para cuando el uso de la Bitácora ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, esta pueda no ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica.
Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Se modifica el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Se estipula el derecho de las personas a la información pública en un lenguaje de fácil comprensión.
Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas	Se modifica el artículo 5	Se agrega la implementación de programas de fomento a la cultura de paz en las escuelas y centros educativos, para reducir la

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos		violencia, futura posesión y uso de armas de fuego por personas menores de edad.
Dictamen de la Comisión de Justicia al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.	Se modifica el inciso c de la fracción XXI, fracción XXVI, XXXVII y XLIV recorriéndose la subsecuente, se adiciona la fracción XLV del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional	Se elimina el uso de la fuerza excesiva como medidas necesarias en atención a víctimas, se agrega la previa autorización del juez de control para obtener información de comercializadoras en materia de telecomunicaciones. Se agrega la prioridad en desmantelar sitios web que contengan material de abuso y explotación sexual infantil, así como aquellos con material sobre el crimen organizado. Finalmente se adiciona el entrenamiento especializado y la capacitación en derechos humanos y perspectiva de género para el correcto actuar en el desempeño de sus funciones.
	Se modifica el artículo 44 de la Ley de la Guardia Nacional	Se elimina la licencia especial para que el personal de la Guardia Militar pueda desempeñar cargos de elección popular, para desempeñar cargos nombrados por el Titular del Ejecutivo Federal y en otras funciones de seguridad en los gobiernos estatales, municipales, empresas, dependencias públicas.
Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública	Se modifica la fracción III y VIII del artículo 32	Se agrega el establecimiento de las políticas generales para la utilización de inteligencia en materia de seguridad pública la prevención en atención a la infancia y juventud.
Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Se modifica el artículo 60	Se agrega la jornada laboral digna como medida de protección y disfrute del personal de seguridad.
	Se adiciona un párrafo al artículo 7	Se incluye que la integración de las recomendaciones resultado de la participación social, deberán contar con enfoque en prevención de la violencia delictiva en las infancias y juventudes, así como desarrollarse

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
		con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.
Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y se reforma el artículo 400 BIS del Código Penal	Se modifica el artículo 6 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita	Se elimina la facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de implementar medidas a un país que considere representa un riesgo. Además, se impone la autorización de un juez de control para solicitar información a las distintas entidades federativas.
Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas	Se modifica el artículo 68 de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	Se establece que el personal ministerial, policial, pericial, de análisis de contexto y de apoyo psicosocial deberán especializarse, de forma teórica y práctica, en derechos humanos y perspectiva de género.
	Se modifica el artículo 133 de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	Se establece que las bases de datos de indicios criminalísticos deben aplicarse bajo los principios estrictos de legalidad, proporcionalidad, protección de datos personales y supervisión judicial.
	Se modifica el artículo 70 de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	Se integra la veracidad y la información completa en los registros, bases de datos y sistemas de información, la cual debe ser compatible con los registros nacionales y reportada en tiempo real a las autoridades competentes.
	Se modifica el artículo 53 de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	Se expone que la Comisión Nacional de Búsqueda debe emitir y difundir públicamente los lineamientos que regulen el funcionamiento del Registro y coordinar la operación del mismo, asegurando la interoperabilidad con otras bases de datos nacionales y la protección de datos personales.
Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan	Se modifica el artículo 10 de la Ley Federal de	Se agrega la autonomía, independencia en funcionamiento

Dictamen	Artículos Reservados	Contenido
y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales	Competencia Económica	profesional, toma de decisiones y ejecución en presupuesto de la Comisión; facultades que en la minuta habían sido eliminadas.
Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	Se modifica el artículo 192	Se elimina la atribución que se asigna a la PROFECO de promover que los usuarios con discapacidad tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones, en igualdad de condiciones, para asignarla a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
	Se modifica el artículo 194	Se elimina la atribución que se asigna a la PROFECO sobre las actualizaciones tecnológicas y de accesibilidad del sector privado y social, para asignarla a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
	Se modifica el artículo 195	Se elimina la atribución de atender normatividad, celebrar convenios con Instituciones públicas y privadas en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad, la cual había sido otorgada a la PROFECO y corresponde a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Trabajo en Comisiones

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos (Secretaria)

Se realizó la Reunión de Instalación de la Comisión el 30 de octubre del 2024, donde en mi carácter de Secretaria, mencioné la importancia de trabajar en la Ley General que el Congreso debe expedir, derivado de la reforma constitucional en materia de pueblos indígenas y afromexicanos, además de armonizar las legislaciones secundarias para construir un marco jurídico eficaz en la defensa de los derechos de los pueblos originarios.

Como parte de las discusiones y posicionamientos dentro del debate en la Comisión, he enfatizado la importancia de la Educación Intercultural y su impartición en diversas lenguas, pues se debe integrar la cosmovisión de cada pueblo y comunidad; así como destinar mayor presupuesto desde la educación básica hasta las universidades, implementando la interculturalidad en los estudios, retomando la sabiduría de los pueblos y supervisando el ejercicio del gasto para que sea utilizado de forma eficiente y garantice los derechos de las personas indígenas y afromexicanas.

Respecto al trabajo en la Comisión, en la Primer Reunión de Junta Directiva y Primer Reunión Ordinaria se aprobó el Plan Anual de Trabajo, el cual es eje de nuestras acciones como miembros de la misma. Por otro lado, en la Segunda Reunión de Junta Directiva y la Segunda Reunión Ordinaria se discutieron dos iniciativas, la primera constaba de adicionar un numeral al Reglamento de la Cámara de Diputados para que hablantes de lenguas indígenas puedan acceder a tribuna, llamada “Las Lenguas toman la Tribuna”; y la iniciativa que reforma la Ley General de Aguas Nacionales para dar prioridad en su uso y aprovechamiento a los pueblos y comunidades indígenas. Además de lo anterior, se aprobó la opinión de la Comisión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Durante la Cuarta Reunión de Junta Directiva se informó sobre el Convenio de colaboración entre con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en donde destaqué que la Comisión es quien debe de llevar el orden y tener mayor toma de decisión. Mientras que en la Quinta Reunión de Junta Directiva se discutió el acuerdo de “Las Lenguas toman la Tribuna” y su convocatoria.

En tanto a la Tercera Reunión Ordinaria, extendí la invitación al “Foro Voces en Lenguas Originarias”. A lo largo de la Cuarta Reunión Ordinaria se aprobó la opinión de la Comisión

al Plan Nacional de Desarrollo y la Sexta Reunión de Junta Directiva se aprobó la minuta de la 5° Reunión de Junta Directiva.

En la Séptima Reunión de Junta Directiva y la Quinta Reunión Ordinaria se aprobó el Punto de Acuerdo por el que se exhortaba, respetuosamente, a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos que, en el marco de sus competencias y atribuciones legales, valoren circunscribir acciones afirmativas para incorporar e incluir a profesionales indígenas en los cargos directivos de las dependencias, órganos y entidades encargadas de conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas; además de la aprobación del Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que, en el ámbito de su competencia, considere los criterios de acceso al Programa de Bienestar Integral de Pueblos Indígenas (PROBIPI) y, en su caso, flexibilice los requisitos de los procesos de planeación participativa, con la finalidad de garantizar la participación efectiva de las mujeres en concordancia con el objetivo 2.2.3. del Programa, que instituye apoyar el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas.

Respecto a la Octava Reunión de Junta Directiva se discutió el acuerdo para la organización del “Foro de Análisis rumbo a la Dictaminación de la Ley General en materia de Pueblos Indígenas y Afromexicanos”. Mientras que en la Novena Reunión de Junta Directiva se presentó la Iniciativa que expide la Ley General de Consulta, enfocada a garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados de manera adecuada.

Por otro lado, en la Sexta Reunión Ordinaria se aprobó la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Defensoría Pública, en la cual se expone que se nombrará un intérprete para los miembros de los pueblos y comunidades indígenas que tengan conocimiento de su lengua y cultura, así como modificar el artículo sobre las notificaciones para que estas sean conforme a los términos establecidos en el Código. Así mismo propone la celebración de convenios de colaboración con las instituciones para promover la formación de defensores públicos indígenas y afromexicanos para garantizar la adecuación lingüística y cultural en la defensa de los imputados.

Después, en la Décima Reunión de Junta Directiva se aprobó el orden del día de la Séptima Reunión Ordinaria, la minuta de la Novena Reunión de Junta Directiva y la prórroga de un asunto turnado a la Comisión. Mientras que en la Séptima Reunión Ordinaria se aprobó el acta de la sesión anterior y cuatro opiniones de la Comisión, siendo las siguientes: en sentido positivo, con modificaciones, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 9º. BIS a la Ley Agraria; en sentido positivo, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y respecto a la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditorías, correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Finalmente, en la Onceava Reunión de Junta Directiva se aprobó la minuta de la reunión anterior; así como dos acuerdos, el primero referente a la prórroga de turnos de seis iniciativas y el segundo solicita a la Junta de Coordinación Política la realización de una sesión solemne en el marco del Día Internacional y Nacional de la Mujer Indígena, sugiriendo su realización el martes 9 de septiembre.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia (Secretaria)

La Comisión tuvo su Reunión de Instalación el 5 de noviembre de 2024, donde participé mencionando la necesidad de garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de crecer en un entorno familiar seguro, con acceso a educación de calidad y servicios de salud que les permitan ser ciudadanos ejemplares para México; además de trabajar para asegurar unidad por el bienestar de la niñez y adolescencia en alimentación y vivienda.

Durante en desarrollo de la Primer Reunión de Junta Directiva y la Primer Reunión Ordinaria, se realizaron acuerdos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo y la celebración de un foro con participación de las organizaciones de la sociedad civil, académicos, miembros de los Centros de Estudios, investigadores y especialistas, con la finalidad de desahogar las propuestas para la elaboración de la opinión para el Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Por otro lado, en la Primer Reunión Extraordinaria de Junta Directiva y la Primer Reunión Extraordinaria se aprobó el Plan Anual de Trabajo y la opinión de la Comisión del Presupuesto de Egresos de la Federación; asimismo se aprobaron tres Puntos de Acuerdo: el primero exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el DIF Nacional a garantizar para el año 2025 el fortalecimiento y la atención en los Centros de Asistencia Social, refugios infantiles, albergues y casas hogares; el segundo exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo consultas a las niñas, niños y adolescentes en el proceso de planeación y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo; finalmente el tercer Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión de la Niñez de la Cámara de Diputados a realizar reuniones de conferencia con sus homologas en el Senado y los 32 congresos locales.

En la Segunda Reunión de Junta Directiva y la Segunda Reunión Ordinaria se informó el estatus del micrositio y de los asuntos turnados a la Comisión, en dichas reuniones expuse en asuntos generales la crisis de salud en el estado de Oaxaca y como afecta gravemente al derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Respecto a la Tercera Reunión de Junta Directiva y la Tercera Reunión Ordinaria, se contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil; como lo fue el Pacto por la Primera Infancia que presentó un Punto de Acuerdo para incluir en el Plan Nacional de

Desarrollo la “República de las niñas y niños”, también se contó con Infancia Libre de Abuso Sexual A.C. para hablar sobre la prevención del abuso sexual infantil, Save the Children presentó se presentó y expresó su disposición de colaborar y la Fundación Bariátrica Mexicana expuso la importancia de la nutrición adecuada.

Durante la Cuarta Reunión de Junta Directiva y la Cuarta Reunión Ordinaria, se informó el avance de los asuntos turnados por Mesa Directiva, así como los resultados de la mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil realizada el 25 de marzo del 2025; asimismo se sometió a discusión y se aprobó la opinión de la Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte, en la Segunda Reunión Extraordinaria de Junta Directiva y la Segunda Reunión Extraordinaria se dio cuenta de las mesas de trabajo y foros con autoridades nacionales, internacionales, organizaciones de la sociedad civil y los equipos de asesores y asesoras. Asimismo, se aprobó el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión.

En el desarrollo de la Quinta Reunión de Junta Directiva y la Quinta Reunión Ordinaria se tenía previsto aprobar un dictamen en el que se aprobarían diversas iniciativas en beneficio a la niñez, sin embargo, hubo debate entre las distintas miembros Diputadas de la Comisión y finalmente se acordó realizar un análisis profundo y detallado de cada iniciativa para elaborar su propio dictamen con el objetivo de tener mayor claridad respecto a cada tema. Por otro lado, en la misma sesión de entregaron reconocimientos a niñas, niños y adolescentes destacados en distintas áreas en el marco del Día del Niño y la Niña.

Comisión de Bienestar (Integrante)

El 24 de octubre del 2024 fue la Reunión de Instalación de la Comisión, en donde destaqué su importancia y la gran responsabilidad que tenemos las Diputadas y Diputados integrantes en los trabajos que se realicen, pues estos deben asegurar la transparencia, progresividad, equidad y el uso adecuado de los recursos para brindar la protección amplia a los derechos de las mexicanas y mexicanos.

Para comenzar, en la Primer Reunión Ordinaria se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión y se informó sobre la coordinación de los grupos de trabajo legislativo. Por otro lado, en la Segunda Reunión Ordinaria se discutió y aprobó el contenido de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2025, asimismo se aprobó la opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Durante la Tercera Reunión Ordinaria se discutió un dictamen en sentido negativo sobre una reforma a la Ley General de Desarrollo Social en apoyos a pescadores, ante lo cual mencioné que el otorgar los apoyos al sector pesquero es un tema que debe ser regulado en otro tipo de normas. Mientras que en la Cuarta Reunión Ordinaria se aprobó el Primer Informe Semestral de la Comisión y la opinión al Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto a la Quinta Reunión Ordinaria, se discutieron y aprobaron dos dictámenes: el primero a la Iniciativa que con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6°, 19° y 36° de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de armonización terminológica de vivienda digna; mientras que el segundo consistía en un Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa “Salud Casa por Casa”. Finalmente se discutió un Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato, al cumplimiento integral del convenio de México y otros gobiernos de las entidades federativas, sobre la universalidad de la pensión para las personas con discapacidad permanente, puesto que existen deficiencias en el programa; en este punto

hubo debate para modificar el dictamen y realizar un exhorto a los 32 gobiernos estatales, sin embargo, no se aceptó la propuesta. En otro orden, se contó con la participación de funcionarias del INEGI quienes presentaron la labor del Instituto en la generación y difusión de información estadística y geográfica en México.

Por su parte, en la Sexta Reunión Ordinaria se contó con la participación del Doctor Guillermo Cejudo Ramírez, investigador y especialista en políticas públicas para hablar sobre la evaluación de la política social en contextos de pobreza extrema, sus desafíos y oportunidades; al escuchar su presentación, le externé la preocupación de muchos ciudadanos al tener incertidumbre de que el INEGI tenga las herramientas para realizar los estudios que venía haciendo el CONEVAL, luego de que este pasara de ser un organismo autónomo a una dirección del Ejecutivo, igualmente comenté la crisis de salud en el estado puesto que el IMSS está cambiando los programas de salud y ha generado muchos problemas en el Estado de Oaxaca, donde actualmente los niños con cáncer no tienen atención médica.

En el desarrollo de la Séptima Reunión Ordinaria, se discutió el tema de conocer las reglas de operación de los programas para el Bienestar, además de contar con un enlace dentro de la Secretaría, puesto que han surgido problemáticas y deficiencias con las entregas de apoyos, de tal manera que al contar con un vínculo se puede gestionar una solución más rápida y eficiente con la población. Por lo anterior, se coordinó una Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Bienestar, con la Directora General de la Financiera para el Bienestar; quien presentó los enfoques y objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y Financiera para el Bienestar (FINABIEN).

Por otro lado, se realizó una Reunión de Trabajo con IMSS-Bienestar, junto con la Comisión de Seguridad Social, en la cual la Coordinadora de Unidades de Primer Nivel expuso el trabajo que han desarrollado y sus principales objetivos; en dicha reunión hice uso de la voz para exponer la situación de la crisis de salud en Oaxaca donde los hospitales federalizados en el programa IMSS-Bienestar han dejado sin abasto de medicamentos y tratamientos a los niños con cáncer, además de que están prácticamente inoperables por las pésimas condiciones de infraestructura e insumos médicos.

Finalmente, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con el INEGI, donde estuvo presente la Directora de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales; así como el Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas. En dicha reunión, los

representantes del Instituto expusieron los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 2024 (ENIGH), la cual presentó el panorama estadístico, las características de la vivienda en México, el diseño y operación de la encuesta, los cuestionarios, el tipo de información y los cambios respecto a años anteriores.

Grupos de Amistad

Como legisladora pertenezco a tres grupos de amistad: República de Cuba donde soy vicepresidenta, República Italiana y República de Ecuador. Dichos grupos sirven para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y parlamentarias; pues se fomenta el diálogo, la cooperación, el intercambio de información y la pluriculturalidad, en donde se busca crear relaciones estrechas para la atención de las necesidades compartidas y la promoción de los intereses mutuos.

Gestiones

Con el propósito de atender las demandas y solicitudes de la ciudadanía y de las autoridades municipales y organizaciones sociales, a partir del mes de noviembre instalamos una Casa de Enlace Legislativo en la Ciudad de Oaxaca.

Atendiendo a las solicitudes presentadas por la ciudadanía, así como por autoridades municipales se realizaron las siguientes acciones de gestión y apoyo.

a) En los primeros días de enero de 2025 le entregamos una dotación de juguetes a 9 presidentes municipales y 2 regidores de los municipios del Estado de Oaxaca. Dichos juguetes fueron entregados a las niñas y niños en el marco del día de Reyes.
b) A partir del mes de febrero iniciamos un programa de apoyo a la economía familiar, ofreciendo artículos a bajo precio. Esta actividad fue coordinada con autoridades municipales y voluntarios. Entre los productos ofrecidos están los tinacos de 1100 litros, calentadores solares, muebles de baño, herramientas para el campo, huevos y leche en tetrapack.
c) Para atender la demanda de salud y promover la medicina tradicional, iniciamos un programa de ferias de salud intercultural, realizándose la primera de ellas en el municipio de la Villa de Etla en el mes de abril.
d) A solicitud de personas en busca de ayuda, apoyamos la realización análisis clínicos, adquisición de medicamento y atención médica.

e) A petición de un grupo de campesinos se les ha acompañado y dado seguimiento a sus trámites administrativos ante el RAN para la creación de un nuevo ejido en la región del Papaloapan en el Estado de Oaxaca.
f) A las artesanas de la región del Papaloapan se le apoyó en su incorporación de programas estatales de apoyo a artesanas y su participación en las ferias artesanales organizadas con motivo de las festividades de la Guelaguetza 2025 en Oaxaca.
g) A los alumnos de la Escuela Secundaria Vicente Guerrero del Municipio de San José Estancia Grande, se les apoyó con 6 tambores y 6 cornetas para su banda de guerra.
h) Ante los destrozos en viviendas y caminos ocasionados por el Huracán Erick, organizamos una colecta de víveres, los cuales fueron entregados directamente a los afectados de los municipios de la Costa oaxaqueña.

Giras de trabajo

Para conocer de cerca las necesidades de la población y apoyar a las autoridades municipales, durante los meses de enero a junio, visité cinco de las ocho regiones del Estado. En estas visitas tuve la oportunidad de conocer de manera directa las necesidades de la población y las peticiones de ciudadanos y autoridades municipales. Como resultado de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y autoridades, hemos reforzado nuestro programa de apoyo a la economía familiar, así como la asesoría y acompañamiento de autoridades municipales.

Reuniones con Dependencias Federales

A petición de ciudadanos y ciudadanos se realizaron reuniones de trabajo con representantes de la Secretaría de Bienestar y del Registro Nacional Agrario.

Reuniones con Dependencias Estatales

Con el propósito de apoyar a un grupo de artesanos nos reunimos con directivos de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y con personal de la Secretaría de Salud, establecimos un convenio para realizar ferias de salud intercultural.

Reuniones con Dependencias Municipales

Con la finalidad de organizar las ferias de la Salud intercultural en la entidad, nos reunimos con autoridades municipales del Ciudad de Oaxaca, Villa de Etla y Zaachila.

Participaciones en medios de comunicación

Con motivo de la inauguración de la Casa de Enlace Legislativo en la Ciudad de Oaxaca, nos reunimos con representantes de la prensa local, así mismo realizamos una conferencia en la Cámara de Diputados con motivo del Día del Niño y la Niña.

A partir del mes de abril hemos tenido entrevistas en una radio local de Oaxaca, en la cual informamos de las actividades legislativas y de gestión que se han realizado en el primer año de ejercicio.

Eventos

- 27 de noviembre del 2024: Foro Hoja de Ruta hacia un presupuesto más incluyente, organizado por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados para recopilar las observaciones y opiniones de las organizaciones de la sociedad civil, especialistas y académicos; con la finalidad de elaborar la opinión por parte de la Comisión al Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- 12 de febrero del 2025: Conmemoración del Día del Condón, junto a la Diputada Federal Laura Hernández de informo y promovió el autocuidado de la salud, la prevención es clave para una vida plena y saludable.

- 19 de febrero del 2025: Inauguración de la Feria del Libro en lenguas originarias junto a la Diputada Federal Laura Hernández, en donde se promovió la lectura y materiales didácticos para aprender sobre la riqueza lingüística de México.

- 19 de febrero del 2025: Foro Voces en Lenguas Originarias. Escrituras y Diversidades Lingüísticas, junto a la Diputada Federal Laura Hernández para la promoción de las políticas públicas que protejan y fomenten las lenguas originarias del país.

- 26 de febrero 2025: Sesión Extraordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (COMRECO) en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- 01 de abril del 2025: Reunión con el Excelentísimo Sr, Embajador Iván Y.J.Lee, Director General de la oficina Económica y Cultural de Taipéi en México, para poder crear vínculos de fomento a las culturas originarias en ambos países.

- 07 de abril del 2025: Foro Legislativo por las niñas, niños y adolescentes marcados por la violencia, organizado por la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en el Senado de la República.

- 29 de abril del 2025: Conversatorio Derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad; organizado por la Secretaría de Educación, Unicef, UNHCR ACNUR, Aldeas Infantiles SOS, SIPINNA, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

- 30 de abril del 2025: Foro Conversatorio por la niñez Infancia con derechos, futuro con oportunidades, en el marco del Día del niño y la niña; organizado por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y Aldeas Infantiles SOS; en dicho evento se abordaron los retos actuales para garantizar los derechos de la niñes en México.

- 30 de abril del 2025: Foro Persigue tus sueños, organizado por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia en donde se conversó con niñas, niños y adolescentes de México que son destacados en áreas tales como el deporte, artes, matemáticas, ciencia, etc.; a los cuales se entregó constancia de participación.

- 19 de mayo del 2025: Foro de las 40 horas, organizado por la Diputada Patricia Mercado y el Diputado Ignacio Zavala como cierre de la gira nacional.

- 20 de mayo del 2025: Foro Construyendo la Ciudad Metropolitana del Futuro, organizado por la Diputada Claudia Salas en la Universidad Politécnica del Valle de México en el Municipio de Tultitlan, Estado de México; se habló se sostenibilidad, estrategia y humanismo para construir las ciudades.

- 20 de mayo del 2025: Proyección en la Cámara de Diputados, de la Película “Valentina o la Serenidad” de la cineasta Oaxaqueña Ángeles Cruz.

- 12 de junio del 2025: Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales rumbo a la Armonización Legislativa en materia de Delitos Sexuales y Acceso a la Justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas, organizado por la Diputada Liliana Ortiz Pérez.

- 25 de junio de 2025: Conversatorio en Neurociencia, Justicia y Derecho en Adolescentes en la Resolución de Conflictos; organizado por la Comisión de Niñez y Adolescencia, se contó con la presencia de especialistas en neurociencia, expertos en justicia restaurativa, abogados, médicos, organizaciones de la sociedad civil psicólogas y académicas.

Balance Legislativo

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

En Movimiento Ciudadano se abordan temas y líneas de acción para construir un México mejor, con oportunidades para todas y todos, donde el respeto y cuidado por el medio ambiente sea parte de la cotidianeidad y en donde cada una de las personas, niñas, niños y jóvenes en el país puedan vivir de manera libre y segura. Por lo anterior, es que el trabajo legislativo realizado como Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados fue lograr el verdadero cambio que México requiere y busca; por lo cual, se presentaron las siguientes iniciativas por parte de las Diputadas y Diputados Integrantes de la Bancada Naranja:

- Sistema Nacional de Cuidados

Se presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados; en donde se establece que el Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el sector privado, así como la libertad que tienen las personas de decidir ejercer o no, los cuidados a los que hace referencia el Sistema Nacional de Cuidados, así como implementar dicho Sistema con la inclusión de las dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y biopsicosociales.

- Atención y detección oportuna del cáncer infantil

  Presentamos como Bancada, la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de los principios rectores de universalidad, oportunidad, integralidad y gratuidad, además incluye como principios rectores de la Ley, la atención médica de seguimiento, y la gratuidad para la atención integral del cáncer infantil.

- Reducción de la jornada laboral

  Se elaboró la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral; en la cual se determina que por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar la persona trabajadora de dos días de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro.

- Vivienda digna

  Se presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda digna, en donde se establece que la vivienda digna deberá cumplir con criterios de durabilidad, seguridad, sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad, ubicadas en zonas con acceso a servicios públicos básicos de salud, educación, transporte adecuado y eficiente, además de cercanía a fuentes de

trabajo y espacios públicos; considerando que todo lo enunciado deberá hacerse respetando la diversidad cultural y arquitectónica de las comunidades.

- Derechos laborales de las personas menstruantes

  Presentamos como Grupo Parlamentario la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos laborales de personas menstruantes; en la cual se establece que ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral, las personas trabajadoras menstruantes gozarán de permiso para ausentarse hasta por 3 días durante cada ciclo menstrual, sin que esto afecte su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otro derecho laboral adquirido.

- Regulación de boleteras

  Se elaboró la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos de espectáculos; en la que se propone proteger a las y los consumidores en la compra de boletos para espectáculos públicos vendidos por cualquier medio autorizado, incluyendo plataformas digitales. Prohibir la práctica de modificar los precios según la oferta y la demanda, ya que esto encarece injustamente el costo final para el consumidor. Los proveedores de estos servicios deberán garantizar el acceso a quienes cuenten con un boleto válido emitido por ellos o por terceros autorizados, en caso de cancelación, se deberá reembolsar el monto total pagado, incluidos cargos adicionales.

- Salario mínimo

  Se presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 apartado a fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo; en donde se propone que el salario mínimo se fije en 10 mil pesos al mes para las y los trabajadores del país.

Por otro lado, se presentaron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo por las Diputadas y Diputados Integrantes de Movimiento Ciudadano:

1. Proposición con punto de acuerdo de Urgente u Obvia Resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Titular del Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud Federal y al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que implementen las medidas necesarias y coordinadas para el mejoramiento y mantenimiento de la Clínica – Hospital del ISSSTE de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a fin de garantizar el derecho a la salud de las y los derechohabientes.

3. Proposición con punto de acuerdo de Urgente u Obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Junta De Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso Libre y Soberano de México, a implementar medidas de inclusión y no discriminación a personas con discapacidad en todas sus actividades dentro de sus instalaciones.

Cámara de Diputados

En este primer año de trabajo de la LXVI Legislatura se presentaron un total de 2,037 iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo Federal, los Senadores de la República, las Legislaturas de los Estados, por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Revolucionario Democrático; de las cuales fueron aprobadas un total de 51 iniciativas, de las que el 39.2% corresponden a aquellas enviadas del Poder Ejecutivo Federal y 21.5% al Grupo Parlamentario de MORENA; siendo más del 60% de los asuntos aprobados en el pleno propuestos por el grupo mayoritario. Dichos asuntos aprobados son los siguientes:

1. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.
2. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral.
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.
5. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Derechos.
6. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo mediante plataformas digitales.
7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 y adiciona un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de la Mujer.
8. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de las plataformas de transporte.
9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 y adiciona un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de las funciones de la Secretaría de las Mujeres.
10. Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
11. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
12. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
13. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a Ley Federal del Trabajo.
14. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Derechos, en materia de cobro de derechos por debajo de la inflación.
15. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.
16. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
17. Proyecto de decreto Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.
18. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes.
19. Proyecto de decreto por el que se declara el año 2025: Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

20. Proyecto de decreto que adicionan la fracción VI al artículo 49; la fracción IV al artículo 50; la fracción IX al artículo 127; el capítulo IX Bis y el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales.
21. Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Comisiones en la Cámara de Diputados.
22. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de personas trabajadoras en plataformas digitales.
23. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.
24. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea.
25. Proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social.
26. Proyecto de decreto que el honorable Congreso de la Unión declara el 2025, Año de la Mujer Indígena.
27. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
28. Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
29. Proyecto de decreto que reforman los artículos 78, 84 Bis, 85 y 85 Bis, fracción I de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
30. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz.
31. Proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
32. Proyecto de decreto reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de alimentación libre de maíz transgénico.
33. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 2o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del maíz nativo a favor de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

34. Proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
35. Proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.
36. Proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
37. Proyecto de decreto que para realizar inscripción de honor en el recinto de la Cámara de Diputados de la frase: *Mexicanas y Mexicanos Migrantes, Héroes de la Patria.*
38. Proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase A la Comunidad Mexicana Migrante.
39. Proyecto de decreto que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
40. Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
41. Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
42. Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.
43. Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

44. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la Contraloría Interna.
45. Proyecto de decreto que reforma los artículos 66 y 231 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reservas para la discusión de reformas constitucionales y del sistema electrónico de gestión de turnos.
46. Proyecto de decreto que adiciona un numeral siete al artículo 29 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de comisiones de cortesía representativas.
47. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de optimización de los trabajos y procedimientos legislativos y parlamentarios.
48. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de mejora en los procesos de registro de asistencia y votación para reuniones semipresenciales en comisiones y simplificar el procedimiento de solicitud de prórroga.
49. Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
50. Proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales.
51. Proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

De las minutas, han sido turnadas 37 y aprobadas 31. Mientras que en este primer año se han aprobado un total de 10 nuevas leyes, 20 reformas constitucionales, 35 reformas a

leyes existentes y 10 decretos; siendo un total de 75 dictámenes. Las minutas mencionadas anteriormente son las siguientes:

1. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el primero de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio.
2. Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
3. Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
4. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21; párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
5. Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.
6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.
7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado,

Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

10. Proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
11. Proyecto de decreto que expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.
12. Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13. Proyecto de decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
14. Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
15. Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.
16. Proyecto de decreto que por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
17. Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.
18. Proyecto de decreto que expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley del Sector Hidrocarburos, de la Ley de Planeación y Transición Energética, de la Ley de Biocombustibles, de la Ley de Geotermia y de la Ley de Comisión Nacional de Energía, se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
19. Proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales

en Posesión de los Particulares, y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

20. Proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.
21. Proyecto de decreto, por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la colección Prehispánica.
22. Proyecto de decreto, por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.
23. Proyecto de decreto, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México.
24. Proyecto de decreto, por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.
25. Proyecto de decreto que reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.
26. Proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
27. Proyecto de decreto que reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.
28. Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.
29. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
30. Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
31. Proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Los acuerdos de los órganos de gobierno fueron un total de 53; correspondiéndoles 11 a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, 33 a la Junta de Coordinación Política y 9 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Mensaje Final

Compañeras y compañeros diputados, Ciudadanas y Ciudadanos:

Con el presente informe doy por cumplida mi obligación legal de presentar mi informe anual de actividades legislativas, mediante el cual cumplo con mi compromiso de servidora pública de rendir cuentas y actuar con transparencia.

Apoyada en los principios, valores y agenda legislativa de Movimiento Ciudadano, durante este primer año de ejercicio legislativo todo mi esfuerzo y energía han estado encaminados a defender nuestras libertades democráticas, a proteger nuestros derechos a la educación, la salud y a vivir en un ambiente de paz y seguridad.